CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA
DE ACTIVIDADES

AÑO 2025

MEMORIA
DE ACTIVIDADES



AÑO 2025

ÍNDICE

CAPÍTULO I. CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ORGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creación 6
Naturaleza 7
Composición 8
Funciones 9
Órganos: 10
- Colegiados 10
  - El Pleno 10
  - La Comisión Permanente 12
  - Las Comisiones de Trabajo 13
- Unipersonales 13
  - El Presidente 13
  - Los Vicepresidentes 14
  - El Secretario General 15

Funcionamiento 16
Composición 18
  - Del Pleno 22
  - De la Comisión Permanente 24
  - De las Comisiones de Trabajo 25

Relación de personas que han sido miembros del CESRM 27

CAPÍTULO II. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO.

Asuntos sometidos a consulta del Consejo 31
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. 32
Sesiones celebradas por el Pleno del CESRM 39
Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del CESRM 41
Actividades de las Comisiones de Trabajo del CESRM 43
Dictámenes emitidos por el CESRM 47
Proceso de elaboración de un Dictamen del CESRM 51

CAPÍTULO III. RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES.

Relaciones institucionales 53
Ruedas de prensa y contacto con los medios de comunicación 70
Publicaciones 73
Estudios – Cuadernos CESRM 75

CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES

Recursos Personales 80
- Plantilla de Personal 80

CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ÓRGANOS, FUNCIONAMIENTO

CREACIÓN

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) fue creado por la Ley 3/1993, de 16 de Julio (B.O.R.M. de 10 de Agosto de 1993) para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además de cumplir esta función, el CESRM sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un marco estable y un medio de comunicación, también permanente, de los agentes económicos y sociales entre sí y de éstos con el Consejo de Gobierno Regional, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

Tal y como recoge la exposición de motivos de su Ley de creación, el CESRM responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar decisiones por el Ejecutivo que puedan afectar a los intereses que le son propios. En tal sentido se constituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actual normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente en la emisión de Dictámenes e Informes, con carácter preceptivo o facultativo según los casos, o a iniciativa propia.

NATURALEZA

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral. Se configura como un Ente de Derecho Público, con autonomía orgánica y funcional, goza de personalidad jurídica propia y dispone de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. A efectos presupuestarios queda adscrito a la Consejería de Hacienda.

Con fecha 28 de diciembre de 2004, se aprueba la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 30/12/2004, suplemento nº 11 del número 301) y en ella; Disposición Adicional Quinta "Régimen propio de otros entes", establece que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se regirá por dicha Ley en lo no previsto en su normativa específica.

El CESRM se rige por su Ley de Creación (Ley 3/1993 de 16 de Julio), modificada por el artículo 8 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno de 30 de octubre de 2020 y publicado en el B.O.R.M. del día 26 de noviembre de 2020, y en lo no previsto en ellas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como antes se indica.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, la Asamblea Regional aprueba la Ley 4/2014, de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, (BORM, nº 225, de 29 de septiembre de 2014), corregido error en la publicación del texto, en el (BORM, nº 241, de fecha 17 de octubre de 2014), modificando el artículo 3 “Composición y designación de miembros”, de la citada Ley 3/93, su apartado 3.1. queda de la siguiente manera: “El Consejo estará integrado por veinticuatro miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación”. Cada grupo estará constituido por ocho miembros. También se añade un apartado “g” al artículo 3.4: “Un representante por las asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia”.

COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social se compone de los miembros que a continuación se relacionan, nombrados por el Gobierno Regional y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente
- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en la Comunidad Autónoma en proporción a esa representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales de la Región de Murcia que gocen de capacidad representativa y en proporción a su representatividad con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores.

- OCHO Consejeros integrados en el Grupo Tercero de los que:

* Seis son propuestos, en cada caso, por las organizaciones, asociaciones o entidades que a continuación se indica y designados por el Consejo de Gobierno:
    - Uno por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
    - Uno por las organizaciones profesionales del sector agrario de la Región de Murcia de carácter general.
    - Uno por las asociaciones de cooperativas y de sociedades anónimas laborales de la Región de Murcia.
    - Uno por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
    - Uno por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
    - Uno por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia.
* Dos expertos en materia socio-económica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno, uno de ellos entre profesores de la Universidad de Murcia de reconocida experiencia en el ámbito socio-económico y laboral.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración sí así se propusiera por las entidades a quienes representan. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

FUNCIONES

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

1. Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre:
    a) Anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales del Gobierno Regional en materia económica, social y laboral.
    b) Anteproyecto de ley o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo.
    c) Separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.

2. Emitir dictamen con carácter facultativo en los asuntos que se sometan a consulta del mismo por el Consejo de Gobierno o sus miembros:

    a) Elaborar estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región.
    b) Formular cuantas propuestas estime convenientes al Consejo de Gobierno sobre las materias señaladas en el apartado anterior.
    c) Elaborar y elevar anualmente al Consejo de Gobierno una memoria en la que refleje sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región.

d) Regular el régimen de organización y funcionamiento interno del Consejo.
e) Promover estudios y en general cuantas actividades crea convenientes sobre aspectos sociales y económicos de la vida regional.
f) Facilitar el encuentro y servir de cauce permanente para el diálogo entre los interlocutores sociales como vía adecuada para la consecución de acuerdos y soluciones a problemas comunes.

ÓRGANOS

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Son órganos unipersonales del Consejo el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

A. ÓRGANOS COLEGIADOS

1. El Pleno

El Pleno del CESRM está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 3/1993, de creación del CESRM y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, siete Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CESRM.

El Pleno es competente para:

a) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo para cada ejercicio económico.
b) Elaborar, debatir y aprobar los dictámenes, informes, propuestas o resoluciones que expresen la voluntad del Consejo.

c) Elaborar y aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
d) La elaboración y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y su remisión al Consejo de Gobierno para su integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
e) Aprobar la Memoria anual de actividades.
f) Elegir al Presidente, Vicepresidentes y Secretario General y proponerlos para su nombramiento. Esta elección deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
g) Crear y disolver las Comisiones de Trabajo que considere oportuno para la consecución de los fines y desarrollo de las competencias del Consejo, asignando sus funciones y fijando plazos de resolución.
h) Decidir sobre la publicación de los acuerdos adoptados.
i) Establecer el régimen de indemnizaciones por concurrencia a las sesiones de los Órganos del Consejo.
j) Autorizar aquellas contrataciones cuya cuantía exceda de cinco millones de pesetas.
k) Proponer a los Órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario General del Consejo. Dicha propuesta deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
l) La adopción de cuantas Instrucciones estime necesarias para el desarrollo y aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
m) Fijar el orden de prelación de los Vicepresidentes.
n) Delegar las atribuciones que considere oportunas en cualquiera de los restantes Órganos del Consejo.
o) Aprobar la plantilla del Consejo Económico y Social, que se incluirá en el Anteproyecto del Presupuesto.
p) La declaración de incumplimiento de los deberes y obligaciones de cualquiera de los miembros del Consejo.
q) Cuantas otras atribuciones de la competencia de este Consejo que no estén legal o reglamentariamente conferidas a los demás Órganos del mismo.

2. La Comisión Permanente

Bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, la Comisión Permanente está integrada por los dos Vicepresidentes, un Consejero de cada uno de los dos primeros Grupos de representación y dos Consejeros del Grupo tercero designados por el Pleno a propuesta de cada uno de los respectivos grupos.

Se reúne en sesión ordinaria una vez al mes al menos, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea preciso bien a iniciativa del Presidente o a petición de al menos siete Consejeros.

Corresponde a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
b) Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
c) Preparar, en su caso, los informes previos de los temas que habrán de ser tratados en el Pleno, salvo que corresponda a otra Comisión.
d) Proponer, en su caso, la fecha y el Orden del Día de las sesiones del Pleno.
e) Elaborar y aprobar las directrices del Anteproyecto de Presupuesto anual del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.
f) Informar al Pleno sobre la interpretación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, si fuera necesario.
g) Establecer las bases de adscripción o contratación del personal del Consejo Económico y Social.
h) Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos Órganos y Comisiones del mismo.
i) Cuantas otras funciones le son otorgadas por Ley 3/1993, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y aquéllas que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.
j) Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia, a propuesta del Presidente, de las Comisiones de trabajo o al menos de siete Consejeros.

k) Autorizar las contrataciones por importe superior a un millón de pesetas y hasta cinco millones de pesetas.

3. Las Comisiones de Trabajo

Tras la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno por parte del Pleno del Consejo Económico y Social, en su sesión del día 30 de octubre de 2020, se han constituido las siguientes Comisiones de Trabajo, de carácter permanente:

- ÁREA SOCIAL
- ÁREA ECONÓMICA Y LABORAL

En la Sesión del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2024, se crea una nueva Comisión de Trabajo Temporal sobre:

- LA FUTURA PAC EN EL MARCO DE LA RED DE CES DEL ARCO MEDITERRÁNEO

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se ha respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que le son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo de las Comisiones, cara a la adopción de los acuerdos que serán elevados al Pleno o a la Comisión Permanente para su debate y aprobación, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

B. ÓRGANOS UNIPERSONALES

1. El Presidente

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado mediante Decreto por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son sus funciones:

a) Ostentar la representación del Consejo.
b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, dictar las directrices generales para el buen gobierno de las mismas, de acuerdo con este último Órgano, y moderar el desarrollo de los debates.
c) Fijar el Orden del Día de las sesiones del Pleno y de las Comisiones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
d) Visar las Actas de las sesiones, ordenar la remisión o publicación de los Acuerdos y disponer su cumplimiento.
e) Dirimir con su voto de calidad los empates que se produzcan en las votaciones.
f) Pedir al Órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, y si el asunto lo requiriese, la ampliación del plazo fijado en la Orden de remisión o en la solicitud de la consulta.
g) Dirigirse, en nombre del Consejo, a instituciones, organismos, entidades, asociaciones, autoridades y particulares, recabando su colaboración.
h) Autorizar los gastos y ordenar los pagos que se realicen por el Consejo, sin perjuicio de las competencias atribuidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo al Pleno y a la Comisión Permanente.
i) Proponer al Pleno la aprobación de la plantilla de puestos de trabajo del personal al servicio del Consejo.
j) Nombrar, contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
k) Proponer al Pleno la elección del Secretario General
l) Cuantas otras funciones se le otorgan en la Ley 3/1993, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación del Pleno del Consejo.

2. Los Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo

Segundo de representación, determinándose por el Pleno el orden de las mismas, siendo nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Pleno.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que le son delegadas expresamente por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, así como también ejercen aquellas funciones que les sean asignadas por el Pleno del Consejo.

3. El Secretario General

El Secretario General es nombrado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

a) Dirigir y coordinar, bajo las directrices generales del Pleno, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
b) Preparar el Anteproyecto de Presupuestos y la Memoria anual de actividades, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión Permanente.
c) Asistir al Presidente.
d) Asesorar al Pleno.
e) Redactar las Actas y expedir los certificados de acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia con el visto bueno del Presidente.
f) Custodiar la documentación del Consejo.
g) Asumir la jefatura del personal al servicio del Consejo.
h) Aquéllas otras que le sean asignadas por el Pleno y su Presidente.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 3/1993, de 16 de julio, de creación del Consejo, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario y modificada por la Ley 4/2014**,** de 22 de septiembre y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de 23 de marzo de 1994.

Sesiones

Las sesiones del Consejo no tendrán carácter público sin perjuicio de la audiencia que pueda darse a los grupos con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo, en los asuntos que les afecten.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece los procedimientos, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CESRM. Fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a la Comisión de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general para los diversos Órganos Colegiados del Consejo, el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y adopción de acuerdos, la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sector de la mayoría, la elaboración de las actas de las sesiones y la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

El Reglamento establece también un procedimiento de urgencia para la emisión de los dictámenes en cuyo caso todos los plazos se reducirán a la mitad.

Dictámenes del Consejo Económico y Social

Se expresan bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, preceptivamente o facultativamente, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CESRM no son vinculantes para el Consejo de Gobierno.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente del Consejo, acompañando los votos particulares si los hubiese.

Emitido un dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes y Estudios del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionan con las materias propias de su competencia y dentro del marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno, o la Comisión Permanente o alguna de las diferentes Comisiones de Trabajo; pero su aprobación definitiva y emisión se realiza por el Pleno.

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Consejo elabora anualmente su Presupuesto que tras su aprobación por el Pleno se traslada a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos de su integración en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El Consejo queda sometido al régimen de contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por la Consejería de Economía y Hacienda mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. Su contratación, que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación y Reglamento de Organización y Funcionamiento, se desarrolla en régimen de Derecho Privado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 1 DE ENERO DE 2025

Presidente

- D. José Antonio Cobacho Gómez

Vicepresidentes

- Primero. D. Santiago Navarro Meseguer (Grupo 1º)
- Segundo. D. Ramón Avilés Gil (Grupo 2º)

Secretario General

- D. Rafael Pérez Cuadrado

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO PRIMERO

Designados por la Unión General de Trabajadores (UGT)

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Antonio Martínez Peñaranda
- D. José Hernández Aparicio
- Dª María Eugenia Pérez Parra

Designados por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

- D. Santiago Navarro Meseguer
- Dª María Jesús Gómez Ramos
- D. Victoriano Romera Mateos
- D. José María López Guillén

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO SEGUNDO

Designados por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)

- D. Ramón Avilés Gil
- D. José Antonio García Fernández
- Dª Mª del Mar Peñarrubia Agius
- Dª María Luisa Lucas Azorín
- D. Andrés Sánchez Gómez
- Dª Nuria Castillo Rodríguez
- D. Carlos César Recio Caride
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO TERCERO

Designado por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia:

- José Daniel Martín González

Designado por las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario de carácter general:

- D. José Miguel Marín Marín

Designado por las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

- D. Pedro Antonio Abad Medina

Designado por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

– Dª Juana Pérez Martínez

Designado por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia

– D. Pedro César Martínez López

Designado por la Federación de Municipios de la Región.

– D. Antonio José Moreno García

Dos expertos en materia socioeconómica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno:

– D. Samuel Baixauli Soler
– D. Faustino Cavas Martínez

Posteriormente, por Resolución de fecha 29 de abril de 2025, publicada en el BORM nº 100, de 3 de mayo de 2025, **cesan** como miembros del Grupo Primero del CESRM, en representación de UGT, D. Antonio Jiménez Sánchez y Dª María Eugenia Pérez Parra y se **nombran** en sustitución de los mismos a: Dª Francisca Sánchez Salmerón y D. José Antonio Nieto García.

Igualmente, por Resolución de fecha 20 de junio de 2025, publicada en el BORM nº 143, de 24 de junio de 2025, **cesan** como miembros del Grupo Primero del CESRM, en representación de CC.OO, D. Santiago Navarro Meseguer, Dª María Jesús Gómez Ramos y D. José María López Guillén y se **nombran** en sustitución de los mismos a: Dª Teresa Fuentes Rivera, Dª Sandra Fueyo Tresguerres y D. José Ibarra Bastida.

Asimismo, por Resolución de fecha 11 de julio de 2025 publicada en el BORM nº 162, de fecha 16 de julio, **cesa** como Vicepresidente primero del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, D. Santiago Navarro Meseguer y se **nombra** en su sustitución a Dª Teresa Fuentes Rivera.

Posteriormente, por Resolución de fecha 24 de octubre de 2025, publicada en el BORM nº 251, de 29 de octubre de 2025, **cesan** como miembros del Grupo Segundo del CESRM, en representación de CROEM, D. Ramón Avilés Gil y D. José Antonio García Fernández y se **nombran** en su sustitución de los mismos a: D. Alfonso Hernández Zapata y Dª Rosalía Sánchez-Solís de Querol.

Igualmente, por Resolución de fecha 24 de noviembre de 2025, publicada en el BORM nº 275, de fecha 27 de noviembre, **cesa** como miembro del Grupo Primero del CESRM, en representación de UGT, D. José Hernández Aparicio y se **nombra** en su sustitución a D. José Antonio Garzón Albarrán.

Asimismo, por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2025, publicada en el BORM nº 290, de fecha 17 de diciembre, **cesa** como Vicepresidente segundo del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, D. Ramón Avilés Gil y se **nombra** en su sustitución a D. Alfonso Hernández Zapata.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente

- D. José Antonio Cobacho Gómez

Vicepresidentes

- Primera. Dª Teresa Fuentes Rivera (Grupo 1º).
- Segundo. D. Alfonso Hernández Zapata (Grupo 2º).

Secretario General

- D. Rafael Pérez Cuadrado

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO PRIMERO

Designados por la Unión General de Trabajadores (UGT)

- Dª Francisca Sánchez Salmerón
- D. Antonio Martínez Peñaranda
- D. José Antonio Nieto García
- D. José Hernández Aparicio

Designados por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

- Dª Teresa Fuentes Rivera
- Dª Sandra Fueyo Tresguerres
- D. Victoriano Romera Mateos
- D. José Ibarra Bastida

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO SEGUNDO

Designados por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)

- D. Alfonso Hernández Zapata
- Dª Rosalía Sánchez-Solís de Querol
- Dª Mª del Mar Peñarrubia Agius
- Dª Nuria Castillo Rodríguez
- D. Andrés Sánchez Gómez
- Dª María Luisa Lucas Azorín
- D. Carlos César Recio Caride
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO TERCERO

Designado por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia:

- José Daniel Martín González

Designado por las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario de carácter general:

- D. José Miguel Marín Marín

Designado por las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

- D. Pedro Antonio Abad Medina

Designado por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

- Dª Juana Pérez Martínez

Designado por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia

– D. Pedro César Martínez López

Designado por la Federación de Municipios de la Región.

– D. Antonio José Moreno García

Dos expertos en materia socioeconómica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno:

– D. Samuel Baixauli Soler
– D. Faustino Cavas Martínez

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente

– D. José Antonio Cobacho Gómez

Secretario General

– D. Rafael Pérez Cuadrado

Consejeros del Grupo 1º

– D. Antonio Jiménez Sánchez, hasta el día 12 de mayo de 2025. Desde esa fecha Dª Francisca Sánchez Salmerón.
– D. Santiago Navarro Meseguer (Vicepresidente 1º), hasta el día 27 de junio de 2025. Desde esa fecha Dª Teresa Fuentes Rivera.

Consejeros del Grupo 2º

– D. Ramón Avilés Gil, hasta el día 25 de noviembre de 2025. Desde esa fecha D. Alfonso Hernández Zapata.
– D. Carlos César Recio Caride.

Consejeros del Grupo 3º

- D. José Daniel Martín González
- Dª Juana Pérez Martínez

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE ÁREA SOCIAL

Presidente/a

- Dª Mª del Mar Peñarrubia Agius.

Vicepresidenta/e

- D. Pedro César Martínez López.

Consejeros del Grupo 1º

- Dª María Jesús Gómez Ramos, hasta el día 27 de junio de 2025. Desde esa fecha Dª Sandra Fueyo Tresguerres.
- Dª Mª Eugenia Pérez Parra hasta el día 12 de mayo de 2025. Desde esa fecha D. José Antonio Nieto García.

Consejeros del Grupo 2º

- D. José Rosique Costa hasta el día 25 de noviembre de 2025. Desde esa fecha Dª Rosalía Sánchez-Solís de Querol.
- Dª Nuria Castillo Rodríguez

Consejeros del Grupo 3º

- D. Antonio José Moreno García.
- D. Pedro Antonio Abad Medina.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ÁREA ECONÓMICA Y LABORAL

Presidente

– D. Victoriano Romera Mateos.

Vicepresidente

– D. Andrés Sánchez Gómez.

Consejeros del Grupo 1º

– D. José María López Guillén, hasta el día 27 de junio de 2025. Desde esa fecha D. José Ibarra Bastida.
– D. José Hernández Aparicio.

Consejeros del Grupo 2º

– D. Mª Luisa Lucas Azorín.
– D. Fernando Pedro Gómez Molina.

Consejeros del Grupo 3º

– D. Samuel Baixauli Soler
– D. Faustino Cavas Martínez
– D. José Miguel Marín Marín.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL SOBRE LA FUTURA PAC EN EL MARCO DE LA RED DE CES DEL ARCO MEDITERRÁNEO

Presidente

– D. José Miguel Marín Marín

Vicepresidente

- D. Fernando Pedro Gómez Molina

Consejeros del Grupo 1º

- D. José María López Guillén
- D. José Hernández Aparicio

Consejeros del Grupo 2º

- D. José Antonio García Fernández
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

Consejeros del Grupo 3º

- D. Pedro Antonio Abad Medina

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SIDO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

(por orden alfabético de apellidos y nombre)

Dª Carmen Aguaza González
D. Marcos Alarcón Alarcón
D. José Luis Albacete Viudes
D. Javier Alcázar Medina
Dª Trinidad Almagro Trigueros
D. Ramón Avilés Gil
D. Antonio Ayuso Márquez
D. José Francisco Ballester Pérez
D. Joaquin Barberá Blesa
D. Roberto Barceló Vivancos
D. José Beltrán Abellán
D. Fernando Berberena Loperena
D. Carlos Bravo Fernández

D. Daniel Bueno Valencia
D. Jesús Cámara Meseguer
D. José Cánovas Martínez
Dª Juana Costa Aznar
Dª Encarnación Del Baño Díaz
D. Ignacio Duréndez Sáez
D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá
D. José Antonio Fernández Lladó
D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
Dª María Teresa Fuentes Rivera
D. Jesús María Galiana Moreno
D. Alfonso Gálvez Arce
D. Alfonso Gálvez Caravaca
D. Pedro Galvez Calenco
D. Pedro García Balibrea Martínez
D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez
D. José Antonio García Fernández
D. Clemente García García
D. Gustavo Adolfo García García
D. José García Gómez
Dª Antonia García Navarro
Dª Begoña García Retegui
Dª María Jesús Gómez Ramos
D. Juan Antonio González Alarcón
D. José Juan González Gimenez
Dª Rosario González Martínez
D. Salvador Huertas Martínez
D. Diego Illán Barceló
Dª Dolores Jara Andújar
D. Antonio Jiménez Sánchez
Dª María Alícia Jurado Bueno
D. Pedro Lencina Lozano
D. Miguel López Abad
D. Antonio López Baños
D. José María López Guillén
D. Antonio Ludeña López
D. José Luján Alcaraz
D. Julio Mamblona Jiménez

Dª Antonia Martínez Baños
Dª Izaskun Martínez Belver
D. Pedro José Martínez Marín
D. Angel Martínez Martínez
Dª Izaskun Martínez Belver
D. Víctor Meseguer Sánchez
D. Enrique Montoya Gracia
Dª. María Rosario Mateo García
D. Pedro Mompeán Paredes
Dª Pilar Montaner Salas
D. Juan Antonio Muñoz Fernández
D. Matías Muñoz Peña
D. Santiago Navarro Meseguer
Dª Patricia Navas Fernando
Dª Eva Nieto Jiménez
D. Diego Oliva Almela
Dª Josefa Olmos Melón
D. Miguel Padilla Campoy
D. Antonio Parra López
D. Manuel Pato Megarejo
D. Juan Antonio Pedreño Frutos
D. Rafael Pérez Cuadrado
Dª Encarnación Pérez Pallarés
Dª Eugenia Pérez Parra
D. Fernando Pérez Torres
D. Manuel Pérezcarro Martín
D. Miguel Pouget Bastida
D. José María Riquelme Artajona
D. Julián Rodriguez Moreno
D. José Luis Romero De Jódar
D. José Rosique Costa
D. Antonio Ruiz Frutos
D. Jorge Salas Alberola
D. Arsenio Sánchez Navarro
D. Carlos Solera Juan
D. José Soria García
Dª Nuria Torrado Martín-Palomino
D. Manuel Tovar Arce

D. Sebastián Vázquez Moreno
D. José Manuel Villegas Martínez
D. Alejandro Zamora López-Fuensalida
D. Tomas Zamora Ros

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social ha ejercido la función consultiva en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socio-económica y laboral, emitiendo durante el año 2025 OCHO dictámenes sobre los asuntos sometidos a consulta.

El CESRM ha elevado al Gobierno Regional la Memoria anual referida al año 2024, en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL CONSEJO

Durante el año 2025 el Gobierno ha sometido a consulta del Consejo Económico y Social los siguientes asuntos:

- **Dictamen 1/2025,** sobre el **"**Proyecto de *"Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza de la Región de Murcia*".
- **Dictamen 2/2025,** sobre el "*Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Promoción y Protección de las Familias de la Región de Murcia*".
- **Dictamen 3/2025,** sobre el "*Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras"*.

- **Dictamen 4/2025,** sobre el *"Plan Regional de Servicios Sociales 2025-2028".*

- **Dictamen 5/2025,** sobre el "*Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre, y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas*".

- **Dictamen 6/2025,** sobre el *"Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín*".

- **Dictamen 7/2025,** sobre el "*Proyecto de Decreto por el que se modifica el Catálogo de Juegos y Apuestas, el Reglamento del Bingo y el Reglamento por el que regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia*".

- **Dictamen 8/2025,** sobre el "*Proyecto de Decreto de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*".

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una de las funciones del Consejo Económico y Social es elaborar y elevar al Gobierno Regional una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

En su sesión del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, el Pleno del Consejo Económico y Social, aprobó la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia de 2024, culminando así un intenso proceso de elaboración, debate y consecución de posturas comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió conseguir un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global que el Consejo Económico y Social tiene de la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. A continuación se detalla el índice de la Memoria:

memoria región de murcia 24

Índice



2024 mrm

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL 21
1.1. ECONOMÍA INTERNACIONAL 23
1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA 27

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA 37
2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO 39
2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA 45
2.2.1. Agricultura 45
2.2.2. Pesca y acuicultura 53
2.2.3. Industria 59
2.2.4. Construcción 64
2.2.5. Servicios 72
2.3. COMERCIO EXTERIOR 79
2.3.1. Principales magnitudes 80
2.3.2. Las exportaciones 83
2.3.3. Las importaciones 92
2.3.4. El comercio exterior con las principales áreas geográficas 93
2.4. DEMANDA INTERNA 98
2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES 101
2.5.1. Precios de consumo 101
2.5.2. Costes laborales y tiempo de trabajo 109
2.6. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO 115
2.7. TEJIDO EMPRESARIAL 122

3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES 131
3.1. MERCADO DE TRABAJO 133
3.1.1. Introducción 133
3.1.2. Población activa 133
3.1.3. Población ocupada 138
3.1.3.1. Perfil demográfico 138
3.1.3.2. Sector productivo, cualificación y situación profesional 143
3.1.3.3. Empleo público 147
3.1.3.4. Asalariados fijos y temporales 154
3.1.3.5. Empleo fijo discontinuo 163
3.1.3.6. Trabajo a tiempo parcial 166
3.1.3.7. Teletrabajo 170
3.1.3.8. Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social 170
3.1.4. Paro estimado 175
3.1.5. Paro registrado 182
3.1.6. Mercado de trabajo local 185

3.2. CONTRATACIÓN LABORAL 198
3.2.1. Rasgos generales de su evolución anual 198
3.2.2. Temporalidad y rotación de la contratación laboral frente a estabilidad 202
3.2.3. Contratos temporales 207
3.2.4. Contratos indefinidos 209
3.2.5. La contratación a tiempo parcial 216
3.2.6. La contratación laboral en los municipios y comarcas 219
3.3. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 221
3.3.1. Contratos de puesta a disposición 221
3.3.2. Cesiones de trabajadores 225
3.4. LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL 226
3.4.1. Población inmigrante 226
3.4.2. El mercado de trabajo en la población extranjera 231
3.4.3. La contratación laboral de la población inmigrante 238
3.5. REGULACIÓN DE EMPLEO 246
3.6 NEGOCIACIÓN COLECTIVA 251
3.7. CONFLICTIVIDAD LABORAL 261
3.7.1. Conciliación y resolución de asuntos judiciales 262
3.7.2. La Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral 267
3.7.3. Huelgas 270
3.8. SINIESTRALIDAD LABORAL 272
3.8.1. Metodología y fuentes 272
3.8.2. Accidentes de trabajo 273
3.8.3. Índices de incidencia 276
3.8.4. Enfermedades profesionales 281

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO 285
4.1. POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO 287
4.1.1. Marco general 287
4.1.2. Principales programas 288
4.1.3. Resultados de los programas de fomento del empleo gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2024 300
4.1.4. Análisis territorial de los programas de fomento del empleo con relación a la población y al nivel de renta 307
4.1.5. Actuaciones estatales de fomento del empleo 312
4.2. FORMACIÓN EN EL TRABAJO Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 314
4.2.1. Marco normativo y de financiación de la formación en el trabajo 314
4.2.2. Formación de oferta de las Administraciones Públicas 315
4.2.3. Formación programada por las empresas 322

4.2.4. La financiación de la formación para el trabajo 331
4.2.5. El procedimiento para el reconocimiento de la competencia profesional 332
4.3. ECONOMÍA SOCIAL 334
4.4. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO 346

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA 2012-2024 356
5.1. INTRODUCCIÓN 359
5.2. DEFINICIÓN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA, CLASIFICACIÓN, COLECTIVOS DESTINATARIOS 360
5.3. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN EL PLANO INTERNACIONAL Y EN LA UNIÓN EUROPEA 364
5.3.1. Las políticas de empleo en el ámbito de la OCDE 364
5.3.2. Las políticas activas de empleo en la Unión Europea: evolución presupuestaria, alcance y marco estratégico 366
5.4. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ESPAÑA 372
5.4.1. Evolución normativa: desde las medidas urgentes hasta la nueva Ley de Empleo 372
5.4.2. El gasto público total en PAE 381
5.4.3. Recursos estatales en materia de PAE 382
5.4.4. Recursos de las Comunidades Autónomas en materia de PAE 384
5.4.5. PAE y concertación social en España 386
5.5. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA 388
5.5.1. Una visión general de las PAE gestionadas por la CARM 388
5.5.2. Las actuaciones de la CARM en materia de PAE al detalle 390
5.5.2.1. Incentivos a la contratación 390
5.5.2.2. Autoempleo 390
5.5.2.3. Empleo protegido 392
5.5.2.4. Desarrollo local 393
5.5.2.5. Economía social 393
5.5.2.6. Actuaciones en el marco del PRTR 394
5.5.2.7. Otras actuaciones en el área de fomento del empleo 394
5.5.2.8. Formación de oferta 394
5.5.2.9. Formación en alternancia con el empleo 395
5.5.3. El SEF desde la perspectiva de los recursos presupuestarios y de personal 395
5.5.4. Las PAE en el ámbito local 396
5.5.5. PAE y concertación social en la Región de Murcia 399

5.6. LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: UN RETO PENDIENTE ... 401
5.6.1. La evaluación de las PAE en España ... 401
5.6.2. La evaluación de las PAE en el ámbito autonómico. Los estudios de AIReF como ejemplo ... 404

6. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA REGIÓN DE MURCIA ... 411
6.1. INTRODUCCIÓN ... 413
6.2. DEMANDA TURÍSTICA ... 415
6.2.1. Turismo nacional ... 417
6.2.2. Turismo extranjero ... 422
6.3. OFERTA TURÍSTICA ... 427
6.3.1. Oferta de alojamiento colectivo ... 427
6.3.2 Oferta complementaria y de servicios de restauración ... 435
6.4. PRECIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO ... 438
6.5. LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL ... 443
6.5.1 La aportación de las actividades turísticas al producto bruto regional ... 443
6.5.2 La aportación del empleo turístico al crecimiento del empleo regional ... 448
6.6. PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO ... 453

7. TENDENCIAS DE CONSUMO Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ... 461
7.1. INTRODUCCIÓN ... 463
7.2. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONSUMO EN LA REGIÓN DE MURCIA ... 464
7.3. ESTRUCTURA Y CAMBIOS EN LOS PATRONES DE CONSUMO DE LOS HOGARES ... 476
7.3.1. Análisis del gasto según la Encuesta de Presupuestos Familiares ... 476
7.3.2. Análisis del gasto según características de los hogares ... 482
7.3.3. Análisis por grupo de gasto ... 488
7.4. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO ... 494
7.4.1. Estudio del Panel de consumo alimentario en los hogares del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ... 494
7.4.2. Estudio de la Alimentación dentro del hogar en la Región de Murcia ... 499
7.4.3. Análisis del comercio on-line ... 502
7.4.4. Estudio sobre comercio, pagos con tarjeta, compra de viviendas y vehículos ... 506
7.5. PERSPECTIVAS DEL CONSUMIDOR ... 508
7.6. LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR ... 510
7.6.1 Marco normativo e instrumentos de intervención ... 510
7.6.2. Actuaciones para la defensa del consumidor ... 514
7.6.3. Gasto de la CARM en protección al consumidor ... 523

8. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA 529
8.1. INTRODUCCIÓN 531
8.1.1. La situación de la pobreza en el mundo 531
8.1.2. La evolución reciente de la pobreza y exclusión social en la Unión Europea 532
8.1.3. Metas y objetivos de España para el ODS 1 534
8.2. LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SU EFECTO EN LA RENTA REGIONAL 536
8.2.1. Actividad, renta y gasto 536
8.2.2. La renta en la Encuesta de Condiciones de Vida 542
8.3. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y DESIGUALDAD 543
8.4. EXCLUSIÓN SOCIAL 550
8.5. POBREZA MONETARIA 556
8.5.1. La medición de la pobreza monetaria 556
8.5.2. Incidencia e intensidad de la pobreza 558
8.5.3. Perfiles de pobreza 561
8.5.4. La dinámica de la pobreza 567
8.5.5. Una aproximación al riesgo de pobreza monetaria de los municipios de la Región de Murcia 569
8.6. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA 572
8.7. BAJA INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR 576
8.8. FACTORES CAUSALES Y PROTECTORES EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL 578
8.8.1. Abandono educativo temprano y desempleo 578
8.8.2. Cobertura y efecto redistributivo de la protección social 582

CONSIDERACIONES 591

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS 615

AGRADECIMIENTOS 644

Disponible en la página web del CESRM.

https://www.cesmurcia.org/wp-content/uploads/2026/07/Memoria-CES-2025-completa.pdf

Sesiones celebradas por el Pleno del CESRM en 2025

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
10/02/25	Extraordinario	* Emisión dictamen 1/2025: "Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza de la Región de Murcia".
27/03/25	Ordinario	* Emisión dictamen 2/2025: "Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la promoción y protección de las familias de la Región de Murcia" * Aprobación Cuentas Generales Anuales e Informe de Gestión del CESRM año 2024. * Aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2024. * Aprobación, en su caso, del borrador de contrato-programa para el ejercicio 2025 entre la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital y el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. * Aprobación procedimiento para asignación de Subvenciones a Grupos del CESRM año 2025. * Otros asuntos.
12/05/2025	Extradordinaria	* Toma de posesión de Dª Francisca Sánchez Samerón y D. José Antonio Nieto Garcia, como nuevos Consejeros. * Emisión dictamen 3/2025: "Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras". * Emisión dictamen 4/2025: "Plan Regional de Servicios Sociales 2025-2028". * Otros asuntos.
26/05/25	Extraordinaria	* Emisión dictamen 5/2025: "Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre, y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas". * Emisión dictamen 6/2025: "Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín". * Debate y aprobación, en su caso, del documento: Declaración a favor del reconocimiento de la agricultura mediterránea en la PAC * Otros asuntos.
27/06/25	Ordinario	* Toma de posesión de Dª Teresa Fuentes Rivera, Dª. Sandra Fueyo Tresguerres y D. José Ibarra Bastida; como nuevos Consejeros del grupo 1º, en representación de CC.OO. * Emisión dictamen 7/2025: "Proyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de modificación del catálogo del juego y apuestas, del reglamento del juego del bingo y del reglamento por el que se regula la comisión del juego y apuestas de la Región de Murcia". * Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto del CESRM para el ejercicio 2026. * Aprobación Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia año 2024. * Otros asuntos.

Sesiones celebradas por el Pleno del CESRM en 2025

25/09/25	**Ordinario**	* Reunión con el Presidente del Gobierno: entrega de la Memoria sobre la situación económica y laboral 2025 y tratamiento de diversos asuntos relativos al funcionamiento del Consejo * Otros asuntos.
25/11/25	**Extraordinario**	* Toma de posesión de los nuevos Consejeros del Grupo Segundo: D. Alfonso Hernández Zapata y Dª Rosalía Sánchez Solís de Querol. * Propuesta para elevar a Consejo de Gobierno de Murcia la designación del titular de la Vicepresidencia Segunda, conforme al artículo 13 de la Ley del Consejo. * Designación de los miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión de Trabajo del Área Social, como consecuencia de las nuevas incorporaciones. * Emisión dictamen 8/205: "Proyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de administración electrónica y de atención a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". * Aprobación, en su caso, del Informe "El acceso a la vivienda de la juventud en la Región de Murcia". * Otros asuntos.
18/12/25	**Ordinario**	* Toma de posesión del Vicepresidente Segundo del CESRM, D. Alfonso Hernández Zapata. * Información del Índice de Capítulos de la Memoria de la Situación Económica y Laboral de la Región de Murcia 2025. * Otros asuntos.

Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del CESRM en 2025

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
09/01/25	Ordinaria	* Exposición del contenido del estudio "La Atención Primaria en la Región de Murcia: Situación actual y propuestas de mejora", a cargo de sus autores. * Exposición del Informe de Evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia suscrito en 2024. * Desarrollo de las Propuestas de Trabajo aprobadas en la sesión de la Comisión Permanente celebrada en el mes de diciembre * Análisis y examen de asuntos varios.
17/02/25	Ordinaria	* Aprobación del Contrato-Programa entre la Consejería deEconomía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital y el Consejo Económico y Social para el ejercicio 2024. * Aprobación procedimiento asignación subvenciones a Grupos CESRM año 2025. * Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del CESRM para el año 2026. * Desarrollo propuestas de trabajo de la Comisión Permanente: Premios Tesis Doctorales y Ficha de evaluación de dictámenes. * Seguimiento e Información de los trabajos que se están llevando a cabo en las Comisiones de Trabajo * Análisis y examen de asuntos varios.
24/03/25	Ordinaria	* Informe sobre ejecución presupuestaria del ejercicio 2024. * Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024. * Análisis y examen de asuntos varios.
10/04/25	Ordinaria	* Jornada de presentación del "Informe sobre la Negociación Colectiva en la Región de Murcia 2024, día 14 de mayo * Exposición del contenido del estudio "Juventud en la Región de Murcia. Análisis de las dinámicas y valores juveniles en empleo, educación, vivienda, participación, ocio y hábitos digitales". * Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024. * Propuesta del Proyecto de Presupuesto del Consejo Económico y Social año 2026. * Análisis y examen de asuntos varios.
08/05/25	Ordinaria	* Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024 * Propuesta del Proyecto de Presupuesto del Consejo Económico y Social año 2026 * Análisis y examen de asuntos varios.
16/06/25	Ordinaria	* Presentación del estudio "Juventud en la Región de Murcia. Análisis de las dinámicas y valores juveniles en empleo, educación, vivienda, participación, ocio y hábitos digitales". * Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024. Borrador de consideraciones. Acuerdo de elevación al Pleno, en su caso. * Análisis y examen de asuntos varios.
10/07/25	Ordinaria	* Evaluacion, análisis y debate sobre la memoria 2024. Presentación a Presidencia de Gobierno. * Situación actual del informe sobre acceso de los jóvenes a la vivienda. * Estado actual de los estudios realizados o en fase de ejecución del año 2025 y debate sobre nuevas propuestas para ejecutar en 2026. * Análisis y examen de asuntos varios.

Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del CESRM en 2025

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
22/07/25	Extraordinaria	* Entrevista y valoración de la candidatura a la convocatoria de cobertura del puesto de técnico del cuerpo superior de administradores, subgrupo funcionarial A1. * Información sobre la situación de la convocatoria de cobertura del puesto del cuerpo general administrativo, subgrupo funcionarial C1. * Anáisis y examen de asuntos varios.
11/09/25	Ordinaria	* Presentación del estudio sobre "Necesidades y Carencias en Formación profesional en la Región de Murcia, 2025–2029. * Estudios y Cuadernos 2026: Propuestas. * Anáisis y examen de asuntos varios.
09/10/25	Ordinaria	* Propuesta de realización de un estudio sobre: "La Prevención de Riesgos Laborales en la Negociación Colectiva de la Región de Murcia. * Preparación reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras. * Análisis y examen de asuntos varios.
27/10/25	Extraordinaria	* Presentación del cuaderno "Las prestaciones garantizadas en la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia y su aplicación en los servicios sociales de atención primaria * Informe "El acceso a la vivienda de la juventud en la Región de Murcia". Debate y, en su caso, aprobación
13/11/25	Ordinaria	* Informe "El acceso a la vivienda de la juventud en la Región de Murcia". * Debate y aprobación, en su caso, del índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia año 2025. * Propuesta de Estudios sobre: Salud Mental y Energías Renovables. * Convocatoria Pleno Extraordinario. * Análisis y examen de asuntos varios.
11/12/25	Ordinaria	* Alegato PAC suscrito por los Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. * Calendario de reuniones ordinarias de la Comisión Permanente para el año 2026. * Asignación a la Comisiones de Trabajo de los dictámenes registrados a fecha de la convocatoria. * Invitación a los Consejeros del Gobierno para su asistencia a Plenos del Consejo * Análisis y examen de asuntos varios.

Actividades de las Comisiones de Trabajo del CESRM en 2025

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
ÁREA SOCIAL	22/01/2025	* Políticas de Suelo y Obra Nueva en Alquiler, de acuerdo al plan te trabajo aprobado en la sesión anterior. Contaremos con la participación de expertos. * Propuestas y aportaciones de los miembros de la Comisión.
	13/03/2025	* Análisis de la situación y estado de ejecución del informe sobre "El Acceso a la Vivienda de la Juventud en la Región de Murcia". Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Promoción y Protección de las Familias de la Región de Murcia".
	24/04/2025	* Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras ".
	29/04/2025	* Exposición del contenido del trabajo "El acceso a la vivienda de la juventud en la Región de Murcia", * Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Plan Regional de Servicios Sociales 2025-2028".
	20/05/2025	* Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín".
	09/09/2025	* Análisis, debate y aprobación , en su caso, del borrador de informe sobre "El acceso a la vivienda de la juventud en la Región de Murcia".

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
ÁREA ECONÓMICA Y LABORAL	30/01/2025	* Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza de la Región de Murcia".
	09/05/2025	* Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo; el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el Registro General del Juego de las Prohibiciones de Acceso a Locales y Salas de Juego y Apuestas".
	18/06/2025	* Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de modificación del catálogo del juego y apuestas, del reglamento del juego del bingo y del reglamento por el que se regula la comisión del juego y apuestas de la Región de Murcia.
	11/11/2025	* Borrador-Propuesta de Dictamen sobre el "Anteproyecto de Decreto de Administración Electrónica y de Atención a la Ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
FUTURA PAC RED CES ARCO MEDITERRÁNEO	17/01/2025	* Análisis y debate sobre las prioridades regionales y las especificidades agrícolas de nuestra región. * Propuestas de cara a la próxima reunión de la Red.
	03/03/2025	* Debate y preparación de la reunión del grupo de trabajo transfronterizo de los CES del Arco Mediterráneo del próximo día 6 de marzo de 2025.

REUNIONES MANTENIDAS AÑO 2025

ENERO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

	Pleno
	Comisión Permanente
	Comisión de Trabajo de Área Social
	Comisión de Trabajo de Área Económica y Laboral
	Comisión de Trabajo PAC - Red CES Arco Mediterráneo

REUNIONES CELEBRADAS POR MESES AÑO 2025

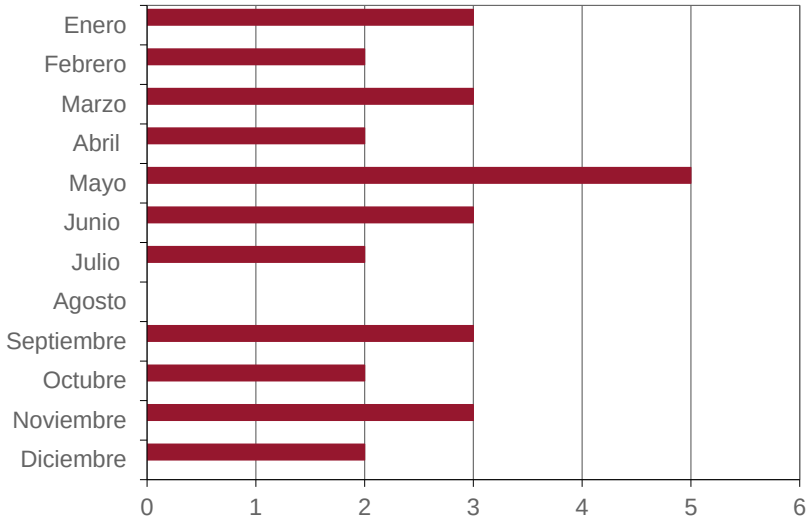

REUNIONES CELEBRADAS POR ÓRGANOS COLEGIADOS AÑO 2025

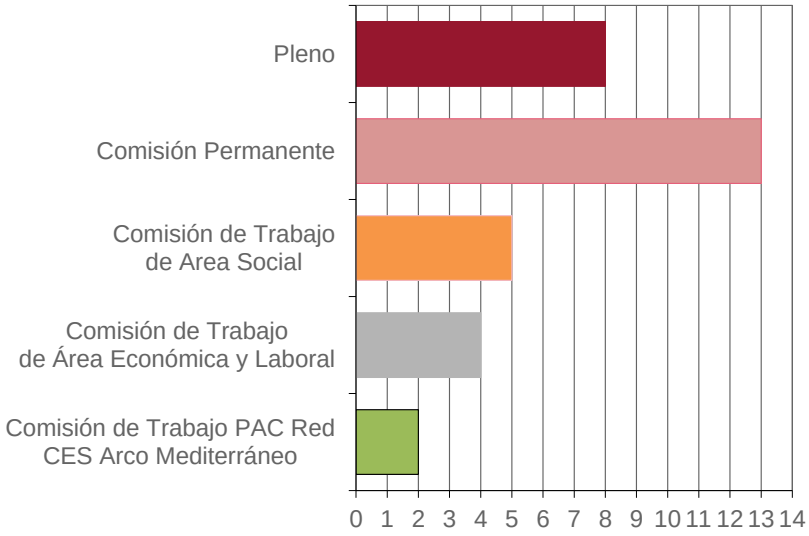

Dictámenes emitidos por el CESRM en 2025 sobre asuntos sometidos por el Gobierno regional a su consulta

DICTAMEN 1/2025	
Denominación	sobre el "Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza de la Región de Murcia"
Remitente	Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Fecha de remisión al CES	12 de noviembre de 2024
Fecha de emisión	10 de febrero de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 2/2025	
Denominación	sobre el "Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Promoción y Protección de las Familias de la Región de Murcia".
Remitente	Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Fecha de remisión al CES	21 de febrero de 2025
Fecha de emisión	27 de marzo de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 3/2025	
Denominación	sobre el "Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras "
Remitente	Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Fecha de remisión al CES	25 de febrero de 2025
Fecha de emisión	12 de mayo de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 4/2025	
Denominación	sobre el "Plan Regional de Servicios Sociales 2025-2028"
Remitente	Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Fecha de remisión al CES	20 de marzo de 2025
Fecha de emisión	12 de mayo de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 5/2025	
Denominación	sobre el "Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre, y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas"
Remitente	Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital
Fecha de remisión al CES	6 de febrero y 14 de abril de 2025
Fecha de emisión	26 de mayo de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 6/2025	
Denominación	sobre el “Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín"
Remitente	Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Fecha de remisión al CES	11 de marzo de 2025
Fecha de emisión	26 de mayo de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 7/2025	
Denominación	sobre el "Proyecto de Decreto por el que se modifica el Catálogo de Juegos y Apuestas, el Reglamento del Bingo y el Reglamento por el que regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia"
Remitente	Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital
Fecha de remisión al CES	22 de mayo de 2025
Fecha de emisión	27 de junio de 2025
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 8/2025	
Denominación	sobre el "Proyecto de Decreto de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia"
Remitente	Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital
Fecha de remisión al CES	10 de octubre de 2025
Fecha de emisión	25 de noviembre de 2025
Votos particulares	Ninguno

PROCESO DE ELABORACION DE UN DICTAMEN DEL CES

El proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social es el siguiente:

1. Recepción de la solicitud o acuerdo de elaboración por iniciativa propia

La solicitud de dictamen o informe es presentada al Consejo Económico y Social por el Gobierno o los Consejeros. También puede iniciarse el proceso de elaboración de un dictamen o informe a iniciativa propia, por acuerdo del Pleno del CESRM.

2. Traslado a los miembros del Pleno

Los asuntos sometidos a Dictamen o informe son remitidos por la Secretaría General del Consejo a todos los miembros del Pleno para que formulen, en el plazo de 5 días, las propuestas y opiniones que consideren oportunas, de las que se dará traslado a la Comisión Permanente o, en su caso, a la Comisión de Trabajo competente para la elaboración del proyecto de informe.

3. Trabajo en Comisión

La Comisión a la que corresponda realizar dicha Propuesta nombra un Ponente para que formule una propuesta, para lo que podrá ser asistido por técnicos y especialistas en la materia.

La propuesta del Ponente será sometida a la Comisión quien procederá, en su caso, a aprobarla e introducir las modificaciones que estima oportunas.

4. Envío a miembros del Pleno y presentación de enmiendas

El resultado de los trabajos de la Comisión (propuesta proyecto Dictamen) se envía a los miembros del Pleno con una antelación mínima de 5 días a la celebración de la sesión plenaria, para que procedan a formular las enmiendas o propuestas de modificación que consideren convenientes.

5. Debate y, en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen

En la sesión del Pleno y, previa lectura del Proyecto de Dictamen, así como de las enmiendas o propuestas de modificación presentadas, y tras la defensa que se haga de los mismos se procederá a llevar a cabo la votación.

En su caso podrá acordarse el reenvío del asunto a la Comisión encargada de su Ponencia, para que en el plazo que se indique proceda a su reelaboración conforme a las directrices que se hayan formulado y posterior elevación al Pleno.

6. Procedimiento de urgencia

En el supuesto de que el procedimiento de emisión del dictamen sea declarado de urgencia, todos los plazos anteriormente indicados se reducen a la mitad. Podrá ser acordada la urgencia por el mismo órgano con capacidad para convocar las sesiones del Pleno.

7. Votos particulares

Los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría pueden formular, individual o colectivamente, votos particulares que quedarán unidos al dictamen correspondiente. Los votos particulares se pueden presentar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización de la sesión en que se adoptó el acuerdo de emisión del dictamen.

8. Emisión del Dictamen y comunicación al órgano solicitante

Emitido el dictamen, se da comunicación del mismo al órgano solicitante.

RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES

El Consejo Económico y Social ha desarrollado, desde su creación, una actividad de proyección externa que ha concretado en el establecimiento y consolidación de relaciones con el CES de España y el resto de CES autonómicos y en la participación de sus miembros y de su personal técnico en conferencias, seminarios, jornadas, cursos, reuniones de trabajo, y en cuantos foros de reflexión, debate e intercambio sobre temas socioeconómicos y laborales ha sido oportuna su presencia. A modo de resumen las actividades más significativas realizadas en el año 2025, pueden señalarse las siguientes:

1º.- En el marco de relaciones institucionales entre todos los CES de España, el CESRM ha estado presente en la celebración, organizado por el **CES de Canarias**, de los **Encuentros anuales**, entre Presidentes y Secretarios Generales de los CES autonómicos, celebrado los días 22 y 23 de mayo 2025 en Las Palmas de Gran Canaria.









2º.- El día 14 de mayo de 2025, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, organizó en su sede, una **Jornada** sobre **"Negociación Colectiva en la Transformación: Diagnóstico y Perspectivas en la Región de Murcia". La inauguración del acto** corrió a cargo de **D. José Antonio Cobacho Gómez**, Presidente del CES de la Región de Murcia. La jornada estuvo estructurada de la siguiente manera: **Presentación** del informe sobre **"La Negociación Colectiva en la Región de Murcia",** a cargo de sus autoras **Dª Mª Belén Fernández Collados y Dª Alejandra Selma Penalva** y **D. Faustino Cavas Martínez**, como supervisor y coordinador del trabajo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia y Consejero del CESRM. Una **Ponencia** sobre "Balance y desafíos de la negociación colectiva ante la coyuntura actual", a cargo de **D. Jesús Cruz Villalón,** Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Sevilla y Presidente Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. Una **Mesa Redonda** compuesta por Dª Paqui Salmerón, Secretaria de UGT; D. Santiago Navarro Meseguer, Secretario General de CC.OO; Dª Rosalía Sánchez-Solís de Querol, responsable del Área de Trabajo y Relaciones Laborales de CROEM y **moderada** por D. Rafael Pérez Cuadrado, Secretario General del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. El acto de **clausura** corrió a cargo de, D. **Juan Marín Pérez,** Director General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Disponible en la página web del CESRM:

https://www.cesmurcia.org/wp-content/uploads/2026/04/CES-NEGOCIACION-COLECTIVA-2025-interactivo.pdf

Video del acto de presentación:

https://www.youtube.com/watch?v=f7rIzC7e9gQ

3º.- **Aprobación de la Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia**, correspondiente al año 2024. El día 27 de junio, en la sede del Consejo, se llevó a cabo una rueda de prensa con motivo de su presentación, interviniendo en la misma **D. José Antonio Cobacho Gómez**, Presidente del CESRM; **D. Ramón Avilés Gil**, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º; **Dª Teresa Fuentes Rivera,** Vicepresidenta 1ª **y Dª Francisca Sánchez Salmerón**, en representación de los Consejeros del Grupo 1º y **Dª Juana Pérez Martínez**, en representación de los Consejeros del Grupo 3º.





Disponible en la página web del CESRM:

https://www.cesmurcia.org/wp-content/uploads/2026/07/Memoria-CES-2025-completa.pdf

4º.- Los días 2 y 3 de julio, el CESRM asistió a las **Jornadas** organizadas por el Consejo Económico y Social de España en su sede, bajo el título: **"El futuro es hoy. El cambio tecnológico y su impacto socioeconómico**", celebrada con motivo de la presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2024.

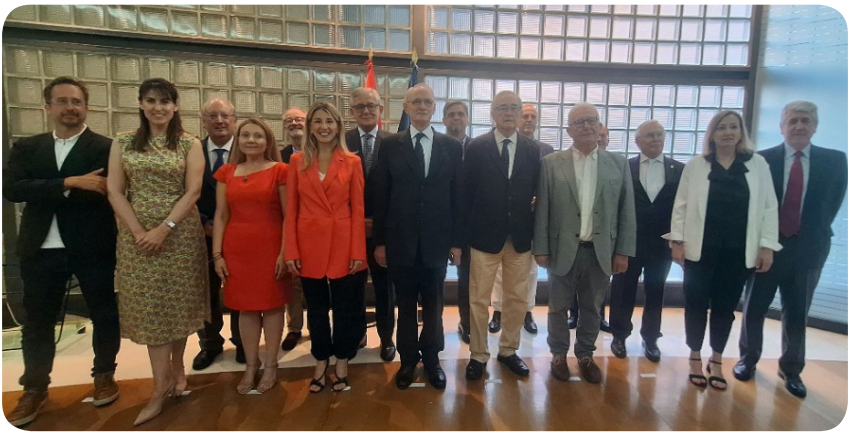



5º.- El día 6 de octubre, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, organizó en el Salón de Grados de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, un Acto de presentación del Estudio nº 53, "**Juventud en la Región de Murcia. Análisis de las dinámicas y valores juveniles en Empleo, Educación, Vivienda, Participación, Ocio y Hábitos Digitales".** La **inauguración del acto** corrió a cargo de **Dª Carmen María Muñoz Espallardo,** Directora General de Juventud de la CARM; **D. Samuel Baixauli Soler,** Decano de la Facultad de Economía y Empresa UMU y **D. José Antonio Cobacho Gómez**, Presidente del CESRM**.** La **Presentación** del Estudio corrió a cargo de **Dª Pilar Ortiz García**, Directora del estudio.





Disponible en la página web del CESRM:

https://www.cesmurcia.org/publicacion/juventud-en-la-region-de-murcia-analisis-de-las-dinamicas-y-valores-juveniles-en-empleo-educacion-vivienda-participacion-ocio-y-habitos-digitales-2/

6º.- El día **17 de octubre**, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) y la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia (EAPNRM), y con la colaboración y financiación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, organizaron en la Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, una **Jornada** titulada: "**Rentas mínimas contra la pobreza"**, estructurada de la siguiente manera: **Apertura** a cargo de Dª Rosa Cano, Presidenta de EAPN-RM; D. José Antonio Cobacho, Presidente del CESRM y Dª Concepción Ruiz, Consejera de Política, Social, Familias e Igualdad. Una **ponencia** "Rentas mínimas autonómicas y su articulación con el Ingreso Mínimo Vital", a cargo de **Dª Ana Arriba,** profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares. A continuación intervención online de D. Pedro Carceller, Director General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana, bajo el título "Buenas prácticas en rentas autonómicas: el caso de Valencia". Una **Mesa redonda**, "El papel de las administraciones en la rentas mínimas", contó con la participación de representantes del IMAS, de la Seguridad Social y de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Seguidamente intervino Dª Susana Henarejos, vicepresidenta de Incidencia Política de EAPN Región de Murcia, para hablar de IMV y RBI en la Región de Murcia. Posteriormente se expusieron las **conclusiones** y se procedió a la **clausura del acto,** a cargo de **Dª María Antonia Abril Sánchez,** Directora General de Pensiones, Valoración y Programa de Inclusión del IMAS**.** La Jornada estuvo **moderada** por Dª Lucía Hernández Soler, periodista.



7º.- El día **1 diciembre**, El Gobierno regional, a través del consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, D. Juan María Vázquez, ha entregado el anteproyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia, al Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, una norma que sustituirá a la vigente desde hace 20 años y que busca adaptar el sistema universitario a los retos del siglo XXI.



8º.- El día 2 de diciembre, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, organizó en su sede, una **Jornada** con motivo de la presentación del Cuaderno sobre **"Las Prestaciones Garantizada en la Ley de Servicios Sociales en la Región de Murcia y su aplicación en los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP)". La inauguración del acto** corrió a cargo de **D. José Antonio Cobacho Gómez**, Presidente del Consejo Económico de la Región de Murcia; **D. Víctor Manuel López Abenza**, Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y **Dª Concepción Ruiz Caballero,** Consejera de Política Social, Familia e Igualdad. La jornada estuvo estructurada de la siguiente manera: Una **Ponencia inaugural** "Los servicios sociales en su laberinto: retos para un desarrollo viable de los servicios sociales", impartida por **D. Manuel Aguilar Hendrikson,** *Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Profesor en la Escola de Treball Social de Universitat de Barcelona.* **Presentación** de los principales resultados del Estudio**,** a cargo del Equipo Investigador: D. Jesús Barberá Navarro; D. Antonio Ripoll Spiteri y D. Gustavo Solórzano Pérez. Una **Mesa Redonda** "Política y Estrategia para el Fortalecimiento de las Prestaciones Garantizadas en los SSAP en la Región de Murcia", compuesta por **D. Mariano Imbernón Fernández Henarejo**s, técnico responsable de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad de la CARM; **Dª Patricia Vicedo Avilés,** Jefa de Servicio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Molina de Segura; **Dª Yolanda Martínez Gomariz,** Trabajadora Social de UTS del Ayuntamiento de Murcia y **D. Pedro C. Martínez López**, Presidente del CERMI Región de Murcia y **moderada** por D. Jesús Barberá Navarro.

Disponible en la página web del CESRM:

https://www.cesmurcia.org/wp-content/uploads/2025/12/PRESTACIONES-GARANTIZADAS-LEY-SS-CES-INTERACTIVO.pdf

Video del acto de presentación:

https://www.youtube.com/watch?v=neoswo4VMGk

También el CESRM ha establecido relaciones institucionales en el ámbito del Poder Legislativo, Gobierno Autonómico y Local, Organizaciones Profesionales, Universidad, Colegios Profesionales, Empresas, medios de comunicación y cuantas otras instituciones representan los intereses sociales

organizados, canalizan la participación social o participan en los esfuerzos de desarrollo social y económico.

Dentro de este amplio marco de relaciones institucionales, puede señalarse que el CES de la Región de Murcia, ha estado presente y participado, en una serie de encuentros, acontecimientos y eventos durante el año 2025, que seguidamente se relacionan:

El Presidente del CESRM estuvo presente el día 15 de enero en el Acto solemne de entrega de los LAURELES DE MURCIA, organizado por la Fundación Asociación de la Prensa, Miguel Massotti, y el presidente del Consejo Rector de los Laureles de Murcia, Antonio Gómez Fayrén. El acto fue presidido por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la CARM y celebrada en el Teatro Romea de la ciudad de Murcia

El día 17 de enero, el Secretario General y el Jefe de Departamento Económico del CESRM, asistieron al IV Encuentro BIA3: Con la Conferencia "Sistemas agroalimentarios y el nuevo ciclo de reforma de la Política Agraria Común", de la mano de D. Fernando Miranda, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Representación Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y los organismos internacionales y celebrado Patio Azul del Restaurante Real Casino de Murcia.

El Presidente del CESRM, asistió el día 17 de enero, al Acto de Entrega de la XXVII Edición de los Premios Herentia y Cena de Gala, organizado por La Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR). El acto fue presidido por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la CARM y celebrado en el Hotel Agalia.

El CESRM estuvo representado en la figura de su Presidente, el día 27 de enero, en el Solemne Acto Académico de Celebración de la Festividad de Santo Tomás de Aquino, organizado por la Universidad de Murcia y celebrado en el Salón de Actos de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

El día 31 de enero, este Consejo contó con la visita de la Comisionada de la Transparencia de la Región de Murcia, Dª Natalia Sánchez López, llevando a cabo una entrevista institucional de presentación con D. José Antonio

Cobacho Gómez, Presidente del CESRM; D. Rafael Pérez Cuadrado, Secretario General y D. Miguel Martín Fernández, Jefe del Departamento Económico.



El Presidente, el Secretario General y el Jefe del Departamento Económico, asistieron el día 6 de febrero, al acto Día Mundial del Cooperativismo, "2025 Año Internacional de las Cooperativas", organizado por UCOMUR y UCOERM, en el marco de "Murcia Capital Española de la Economía Social 2025" y celebrado en el Teatro Romea de Murcia.

El día 26 de febrero, el Presidente y el Secretario General del CESRM, estuvieron presente en el Acto de inauguración de "Murcia Capital Española de la Economía Social 2025", organizado por UCOMUR y celebrado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

El Presidente del CESRM, asistió el día 8 de marzo, al Acto de entrega de los Premios 8 de marzo de la Región de Murcia, organizado por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, acto presidido por el Excmo. Sr. D.

Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y celebrado en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia.

El día 14 de marzo, el Secretario General del CESRM, estuvo presente en la Asamblea General de la Federación de Empresarios de la Construcción de Murcia y Foro (FRECOM), celebrado en Lorca.

El día 17 de marzo, el CESRM estuvo representado en la figura de su Presidente, en el encuentro "En Futuro Región de Murcia", organizado por LA VERDAD, contó con la presencia del Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y celebrado en el Salón de Actos de Cajamar.

El Presidente del CESRM, asistió día 24 de marzo, al solemne acto de toma de posesión del Ilmo. Sr. D. Fernando Castillo Rigabert como magistrado de la Sala Civil y Penal por el turno autonómico, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, celebrado en el Palacio de Justicia de Murcia.

Los días 28 y 29 de marzo, el Presidente y el Secretario General del CESRM, estuvieron presentes en los actos de apertura y clausura del "16 congreso de la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de la Región de Murcia (UGT), celebrado en el Centro Social Universitario de la Universidad de Murcia.

Este Consejo también estuvo presente el día 9 de abril, en el acto de clausura de la 47 ª Asamblea General Ordinaria de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), celebrada en el Salón Promenade.

El día 10 de abril, el Presidente del CESRM asistió a la solemne sesión de presentación de la Memoria de Actividades del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, celebrada en el Salón de Actos del citado Consejo.

El Presidente, el Secretario General y el Jefe de Departamento Económico del CESRM, estuvieron presentes el día 14 de abril, en la presentación del libro "La fiscalidad de la discapacidad en España: un análisis integral", escrito por la profesora María José Portillo Navarro, de la Universidad de Murcia, acto

organizado por el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI), contó con la presencia de D. Luis Alberto Marín González, Consejo de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital y celebrado en la sede del CERMI.

El Secretario General del CESRM, estuvo presente el día 28 de abril, en la XXXIII Asamblea General de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), celebrada en la ciudad de Murcia con ocasión de la capitalidad española de Economía Social que ostenta nuestra ciudad en el 2025, la Asamblea tuvo lugar en los Salones Promenade de Murcia.

El día 30 de abril, el Presidente del CESRM, asistió a la Gala de Entrega de Premios Fénix 2025, organizada por la Televisión Autonómica de la Región de Murcia (La7) y celebrada en el Cuartel de Artillería de Murcia.

El Presidente del CESRM, invitado por el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, estuvo presente el día 6 de mayo, en el Acto de Reivindicación del Trasvase, organizado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, (SCRATS) y celebrado en la Cámara Oficial de Comercio de la ciudad de Murcia.

El día 6 de mayo, el Secretario General del CESRM asistió al II Congreso de Salud Mental de la Fundación Atalaya, bajo el lema: "Salud Mental de la Juventud en la Región de Murcia" y celebrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 8 de mayo, en el solemne acto de toma de posesión del Excmo. Sr. D. Manuel Luna Carbonell como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, celebrado en el Palacio del Almudí de Murcia.

El día 15 de mayo, el Presidente estuvo presente en la Gala Benéfica y entrega de premios "Unidos contra el Cáncer 2025", organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer en la Región de Murcia y celebrada en el Hotel Nelva de Murcia.

El Secretario General del CESRM, asistió el día 15 de mayo a la jornada "Absentismo Laboral en la Región de Murcia: Cómo fomentar la presencia

activa en el trabajo", organizado por PwC junto a MAPFRE, celebrada en el Salón de actos de Mapfre.

Este Consejo también estuvo presente los días 22 y 23 de mayo, en los actos de apertura y clausura del 13ª Congreso de Comisiones Obreras de la Región de Murcia (CC.OO), celebrado en la ciudad de Lorca.

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 28 de mayo a la Gala de ASTRAPACE, Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral, Discapacidad Intelectual y Patologías Afines, celebrada con motivo del "45 aniversario de Astrapace", celebrada en el Teatro Romea de Murcia.

El día 29 de mayo, el Presidente y el Jefe del Departamento Económico del CESRM estuvieron presentes en el acto organizado por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, haciendo entrega de los "Premios Cámara 2024", en la "Noche de la Economía Murciana 2025", celebrado en Odiseo, Murcia.

El Presidente del CESRM, estuvo presente y participó en el acto de inauguración de la XV Jornada de Consumo "Alimentación Saludable y Sostenible", celebrada el día 29 de mayo, en el Salón de Actos del CESRM.

El día 4 de junio, el Presidente asistió a la presentación del libro "40 años de autonomía en la Región de Murcia. Volumen 2. Instituciones, política y gobierno", organizado por la Cátedra y Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Murcia, el acto contó con la presencia de D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y celebrado en la Sala Ágora AIO Caixabank de Murcia.

El día 9 de junio el Presidente del CESRM participó en el Acto Institucional que con motivo de la conmemoración del Día de la Región tuvo lugar en el Teatro Romea de Murcia.

El Presidente del CESRM, el día 26 de junio, estuvo presente y participó en el acto de inauguración, de la Presentación del libro "Sociedades Laborales: 40 años de innovación social", organizado por AMUSAL y celebrado en el Salón de Actos del Consejo Económico y Social de Murcia.

El día 12 de septiembre, Presidente del CESRM asistió, a la toma de Posesión de D. Francisco Lucas Ayala, Delegado del Gobierno de la Región de Murcia, el acto estuvo presidido por D. Félix Bolaños García, Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y celebrado en el Salón de Actos de la Delegación del Gobierno.

El Presidente, el Secretario General y el Jefe de Departamento Económico del CESRM, estuvieron presentes durante los días 16 a 19 de septiembre, en los actos organizados con motivo de la "Cumbre Europea de Economía Social" y la solemne entrega de los "Premios Europeos de Economía Social -SEE AWARDS-, celebrados en el Auditorio y Centro de Congresos Victor Villegas de Murcia

El Secretario General del CESRM, asistió el día 25 de septiembre, al acto de Clausura de la Asamblea General de FREMM, celebrado en la Finca Buenavista.

El día 26 de septiembre, el Presidente del CESRM asistió a AVANZA – Empresa Familiar de la Región de Murcia, iniciativa organizada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en colaboración con la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR), celebrada en el Auditorio Víctor Villegas de la Región de Murcia.

El día 30 de septiembre, El CESRM asistió a través de Webinar online, (debido a la previsión del tiempo se canceló el formato presencial), a la celebración del "III Encuentro socioeconómico de la Comunitat Valenciana –Impacto de las tecnologías y de la comunicación en la sociedad-", organizado por el Consejo Económico y Social de la Comunidad Valenciana.

El día 9 de octubre, el Presidente, el Secretario y los miembros de la Comisión Permanente del CESRM, presentaron la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024, al Presidente de la CARM, D. Fernando López Miras, en el Palacio de San Esteban.





El Presidente del CESRM, el día 29 de octubre, estuvo presente en la "Cuarta Edición de los Galardones Crysalia", organizado por la Asociación Crysalia de Empresas de Inserción de la Región de Murcia, contó con la asistencia de D. Fernando López Miras, Presidente de la Región de Murcia y celebrado en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia.

El día 30 de octubre, el Presidente del CESRM, asistió al solemne acto de inicio de actividades del curso 2025-2026 de la Real Academia de Legislación Jurisprudencia de la Región de Murcia, contando el acto con el ingreso como Académico de Honor del Excmo. Sr. D. Carlos Egea Krauel y celebrado en el Salón de Grados, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

El Secretario General del CESRM y el Jefe del Departamento Económico, estuvieron presentes el día 7 de noviembre, en el Solemne Acto de Investidura como Doctores Honoris Causa del Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez y del Excmo. Sr. D. Joaquín Coello Brugas, organizado por el Rector y el Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena y celebrado en el Paraninfo de la Universidad (Campus Muralla del Mar).

El día 24 de noviembre, asistieron el Secretario General y el Jefe del Departamento Económico del CESRM, al Acto Homenaje al Profesor José Antonio Cobacho Gómez, organizado por el Decanato de la Facultad de Derecho y el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Murcia y celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho.

El Secretario General del CESRM, estuvo presente el día 25 de noviembre en el Almuerzo-Coloquio "Financiación autonómica y competitividad: La

visión económica de la Región de Murcia", con Luis Alberto Marín, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, acto organizado por el Círculo de Economía de la Región de Murcia y celebrado en el Hotel Sercotel Amistad de Murcia.

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 25 de noviembre en el Acto de Entrega de Distinciones 25N, 2025, organizado por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, el acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Región de Murcia y celebrado en el Teatro Bernal de El Palmar.

El día 26 de noviembre, el Presidente, el Secretario General y Jefe del Departamento Económico, el día 26 de noviembre estuvieron presentes, en el acto de celebración de la edición de CEO Congress, de CROEM, el foro dedicado al Liderazgo Empresarial y Directivo, celebrado en Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia

El Jefe de Departamento Económico del CESRM, asistió el día 27 de noviembre, al foro "Horizonte 2027: Los retos del agua. La encrucijada del Trasvase", organizado por La Verdad y el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS), contó con la asistencia del Presidente de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras y celebrado en el HUB Audiovisual (Cuartel de Artillería) de Murcia

El día 16 de diciembre, el Presidente estuvo presente en el Conversatorio entre Fernando López Miras, Presidente de la Región de Murcia y José María Aznar, expresidente del Gobierno de España "España y la Región de Murcia ante los retos del futuro", organizado por el Partido Popular de la Región de Murcia y celebrado en el Real Casino de Murcia

Además, la trascendencia social de los temas que son sometidos a consulta del Consejo Económico y Social junto con el hecho de que en él estén representados los intereses organizados de los agentes económicos y sociales, ha determinado que los medios de comunicación presten atención a la actividad del CESRM.

Desde el Consejo se ha respondido a esta atención informativa, proporcionando información detallada sobre sus actuaciones y canalizando las

demandas recibidas. Tanto el Presidente del CESRM como los Consejeros han atendido a estas demandas redactando colaboraciones, concediendo entrevistas, ofreciendo declaraciones y participando en debates o coloquios, como así ha quedado expuesto anteriormente.

Así se ha convocado durante el año 2025 las siguientes **Ruedas de Prensa y Contactos con los Medios de Comunicación:**

1.- El día 14 de mayo, para la presentación del "**Informe sobre la Negociación Colectiva en la Región de Murcia 2024**", celebrada en la Sede del CESRM.



2.- El día 27 de junio, para la presentación de la **Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia**, correspondiente al año 2024 y en la que intervinieron: **D. José Antonio Cobacho Gómez**, Presidente del CESRM; **D. Ramón Avilés Gil**, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º; **Dª Teresa Fuentes Rivera,** Vicepresidente 1ª **y Dª Francisca Sánchez Salmerón**, en representación de los Consejeros del Grupo 1º y **Dª Juana Pérez Martínez**, en representación de los Consejeros del Grupo 3º, en la Sede del CESRM.





3.- El día 6 de octubre, para la presentación del **estudio "Juventud en la Región de Murcia. Análisis de las dinámicas y valores juveniles en Empleo, Educación, Vivienda, Participación, Ocio y Hábitos Digitales**", celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.



4.- El 17 de octubre, para la jornada, organizada conjuntamente con la EAPN Región de Murcia, **"Rentas mínimas contra la Pobreza",** celebrada en el Salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.



4.- El 2 de diciembre, para la presentación del cuaderno **"Las Prestaciones Garantizadas en la Ley de Servicios Sociales en la Región de Murcia y su aplicación en los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP)",** celebrada en el Salón de actos del CESRM.



Dentro de la **Colección Memorias**, se ha editado en 2025 la siguiente publicación:

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2024. Disponible en el portal del CESRM:



Los dictámenes, informes y documentos del CESRM son objeto de publicación inmediata y específica con el fin de asegurar su rápida y máxima difusión. A tal efecto, este Consejo dispone de un servidor Web en Internet, a través del cual se ponen a disposición del público en general todas estas publicaciones.

Trimestralmente este Consejo ha elaborado un **Boletín de Indicadores de Coyuntura Económica**.



Disponible en la página web del CESRM:

https://www.cesmurcia.org/publicacion/indicadores-de-coyuntura-economica-y-laboral-diciembre-2025/

También en este año 2025 se han realizado los siguientes números de la **colección Estudios** CESRM:

Estudio nº 58: "La Negociación Colectiva en la Región de Murcia 2024".



Estudio nº 59: "Juventud en la Región de Murcia. Análisis de las dinámicas y valores juveniles en empleo, educación, vivienda, participación, ocio y hábitos digitales".

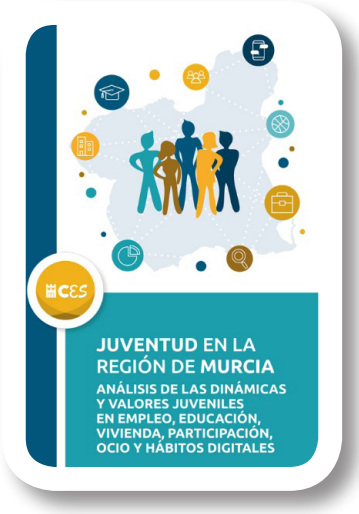

Estudio nº 60: "Necesidades y carencias en Formación Profesional en la Región de Murcia".



Igualmente en este año 2025 se ha finalizado el siguiente número de la **colección Cuadernos** CESRM:

Cuaderno **número 21**: "Situación y avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Región de Murcia".



Asimismo durante este ejercicio 2025 ha finalizado el siguiente número de la **colección Informes** CESRM:

Informe **número 1/2025**: "El acceso a la vivienda de la Juventud en la Región de Murcia"

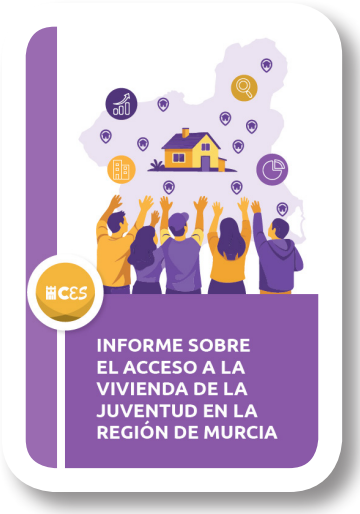

Disponible en la página web del CESRM:

https://www.cesmurcia.org/wp-content/uploads/2026/03/INFORME-ACCESO-web.pdf

GESTION DE RECURSOS

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la CARM, y se ha dotado de los medios personales necesarios para gestionar esos recursos.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para 2025 contó con una dotación de 937.209€. La financiación provino de la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) a través de transferencias corrientes (926.598€), de transferencias de capital (5.000 €) y la repercusión de gastos a la Fundación Oficina de Resolución de Conflictos Extrajudiciales por la utilización de las instalaciones del Consejo (10.611€).

La Fundación participó, además, con 1.250,00 euros en la elaboración y edición digital del Estudio nº 58. La negociación colectiva en la Región de Murcia. Año 2024.

Se han recibido 1.359,23 euros de intereses de nuestra única cuenta bancaria, lo que ha permitido poder cubrir más gasto corriente.

Durante el año 2025 se ha continuado con las mejoras y rehabilitación en las estructuras de medios y servicios informáticos del Consejo Económico y Social dirigidos a completar su equipamiento y a adecuar su estructura y distribución a las necesidades funcionales del Consejo.

Así se han llevado a cabo:

1. **LAN**

- Software.
  - Se continúa con la digitalización del archivo histórico en papel.

  - Refuerzo de medidas de seguridad siguiendo la normativa actual en materia de protección de datos.
  - Migración sistemas operativos.
  - Actualización de aplicaciones.
- Hardware
  - Renovación de equipos de sobremesa.
  - Adquisición de equipos portátiles para servicio de los distintos actos celebrados y videoconferencias.
  - Ampliación de sistema de almacenamiento de archivos y refuerzo de la infraestructura para backup.
  - Refuerzo de seguridad perimetral para los accesos remotos del personal cuando realizan teletrabajo.
  - Teletrabajo. Configuración, adecuación y segurización del sistema informático existente para posibilitar el trabajo remoto del personal.
- Eventos a distancia.
  - Adecuación de los puestos de trabajo del personal para videoconferencia.
  - Adecuación del salón de actos para la celebración de eventos con participación mixta presencial y videoconferencia de los intervinientes.
  - Emisión en directo de dichos actos través de nuestro canal de YouTube para el público.
  - Adecuación del salón de Plenos para la celebración de actos con participación mixta presencial y videoconferencia de los intervinientes.
  - Adecuación de dos nuevas salas para reuniones con infraestructura para intervención mixta presencial y videoconferencia.

2. **Web**

- Ampliación y actualización de los contenidos de nuestro servidor web.
- Mejora de la zona privada para puesta a disposición de documentación a los Sres/as. Consejeros/as miembros de este Consejo.

RECURSOS PERSONALES

Plantilla de personal.

La plantilla del personal del Consejo Económico y Social está integrada por 7 puestos de trabajo, contando al Secretario General, de las que se encuentran cubiertas todas. A continuación se recoge su desglose por categorías:

PLANTILLA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

PUESTO	TRABAJADOR
Secretario General	Rafael Pérez Cuadrado
Jefe Departamento Económico	Miguel Martín Fernández
Adjunto al Departamento Jurídico	Tomás Baño Riquelme
Adjunto al Departamento Económico	Manuel Pérez Muñoz
Asesora Técnica, desde (15/09/2025)	Pilar Sabater Sánchez
Secretaria de Dirección	Antonia Herrera Palop
Jefe Unidad Informática y Contabilidad, hasta (17/11/2025)	Leandro Solano Monserrate



Región de Murcia